



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

30/06/26

NUEVA SENTENCIA FAVORABLE A SGTEX QUE OBLIGA A LA JUNTA DE EXTREMADURA A RETRIBUIR CORRECTAMENTE LAS VACACIONES DE UN TRABAJADOR

Desde el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os comunicamos que los servicios jurídicos de **SGTEX consiguen una nueva sentencia favorable que obliga a la Junta de Extremadura a retribuir correctamente las vacaciones de un trabajador.**

El Tribunal de Instancia de Plasencia ha estimado parcialmente la demanda presentada por nuestro gabinete jurídico y ha reconocido el derecho de un trabajador a percibir **848,62 euros, más el 10 % de interés por mora**, por los complementos de nocturnidad, domingos y festivos que debieron abonarse durante sus períodos de vacaciones.

La resolución aplica la doctrina consolidada del Tribunal Supremo, que establece que las vacaciones deben retribuirse conforme a la remuneración habitual del trabajador. Cuando los complementos por trabajo nocturno, domingos y festivos se perciben de forma continuada, forman parte del salario ordinario y no pueden dejar de abonarse durante el disfrute de las vacaciones.

Aunque la sentencia no estima la reclamación relativa al período de incapacidad temporal, sí supone un nuevo respaldo judicial a una reivindicación que **SGTEX** viene defendiendo desde hace años: que la Administración respete íntegramente los derechos retributivos de sus empleados públicos y aplique correctamente la jurisprudencia.

Queremos felicitar expresamente a nuestros **Servicios Jurídicos**, cuyo rigor, preparación y compromiso continúan obteniendo resultados que benefician directamente a los trabajadores y haciendo que se consoliden derechos para el conjunto del personal empleado público de la Junta de Extremadura.

Seguiremos defendiendo, tanto en las mesas de negociación como ante los tribunales, los derechos de los empleados públicos siempre que sea necesario. Porque cuando la Administración incumple, **SGTEX** responde SIEMPRE con trabajo, compromiso y resultados.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001

Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011

Sede de Don Benito:
Teléfono: 824 63 16 61
Avda. Alonso Martín, 2, Local 3 - 06400